EVIDENCIA 02

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **OLGA LILIANA GARCIA SÁNCHEZ**, correspondientes al mes de agost**o del 2021**:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad desarrollada:

Orientar formación, a través de los medios tecnológicos como el whasap.

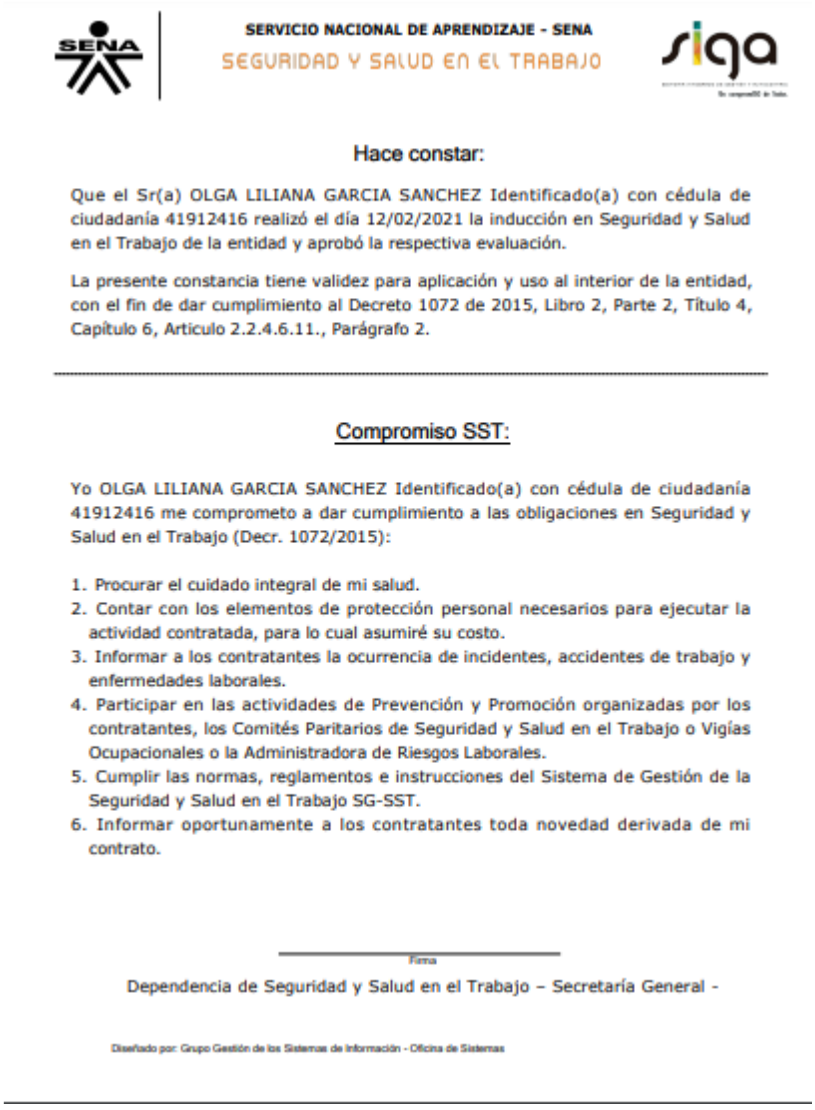
YouTube videos tutoriales
https://www.youtube.com/feed/my_videos

- Ficha: 2369396 – Enchapes en baldosa.
- Ficha: 2383455 – Estuco y pintura.
- Ficha: 2385181 – Estuco y pintura.
- Ficha: 2386458 – Estuco y pintura.
- Ficha: 2400869 – Estuco y pintura.

.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 realizó el día 12/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 17.

.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41912416

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

666607 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

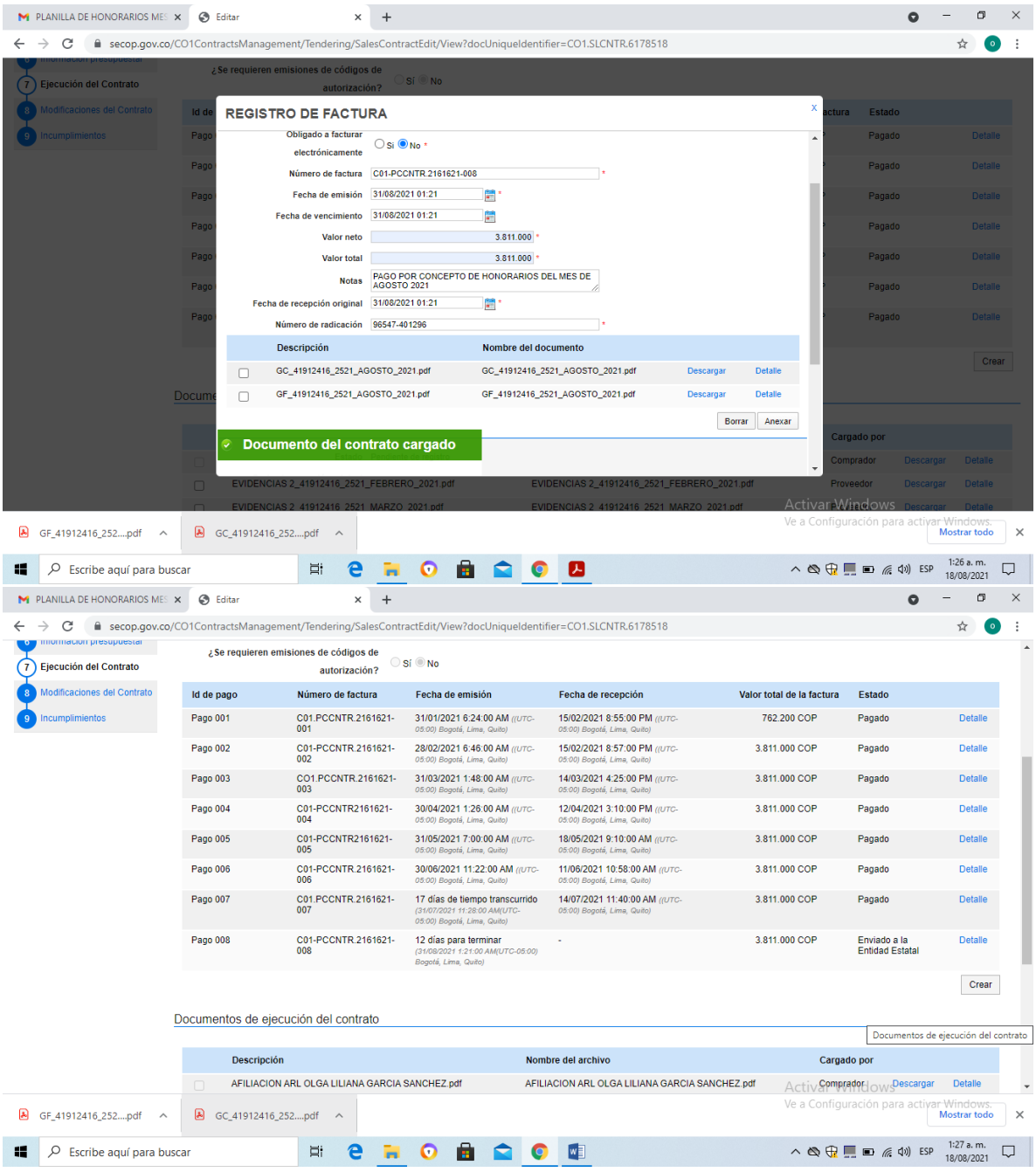
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC41912416C.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 2.

Actualización Registro de la cuenta, documento del contrato cargado en el aplicativo SECOP II

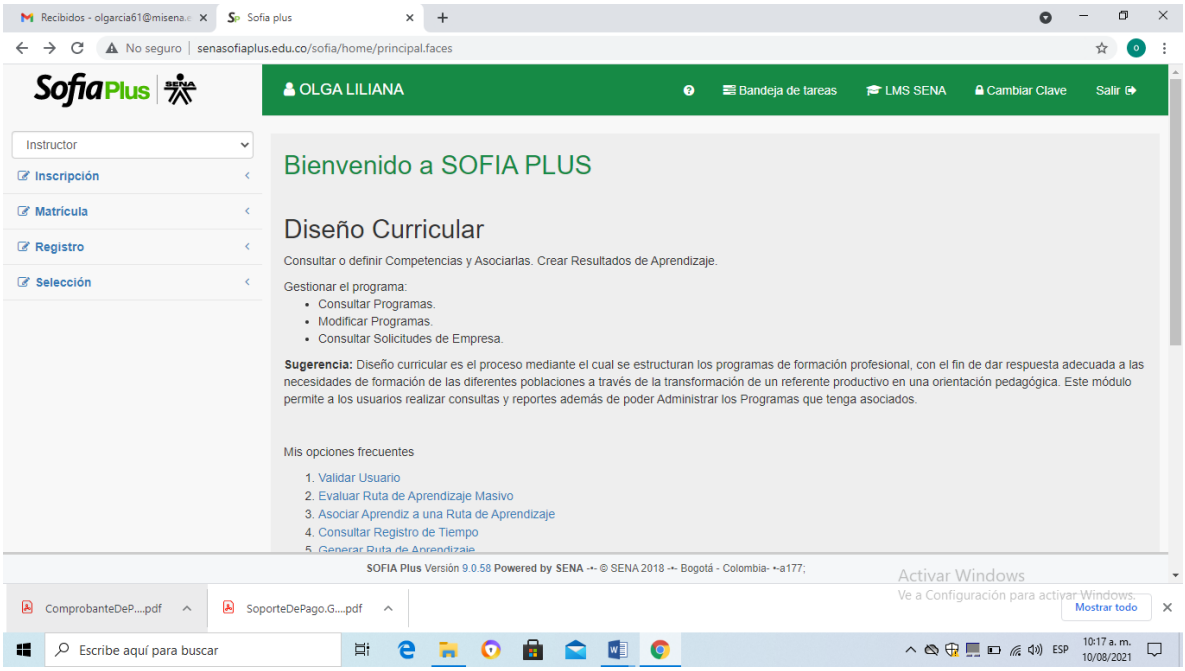


OBLIGACIÓN GENERAL No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 6.

Ingreso al Aplicativo SENA SofiaPlus

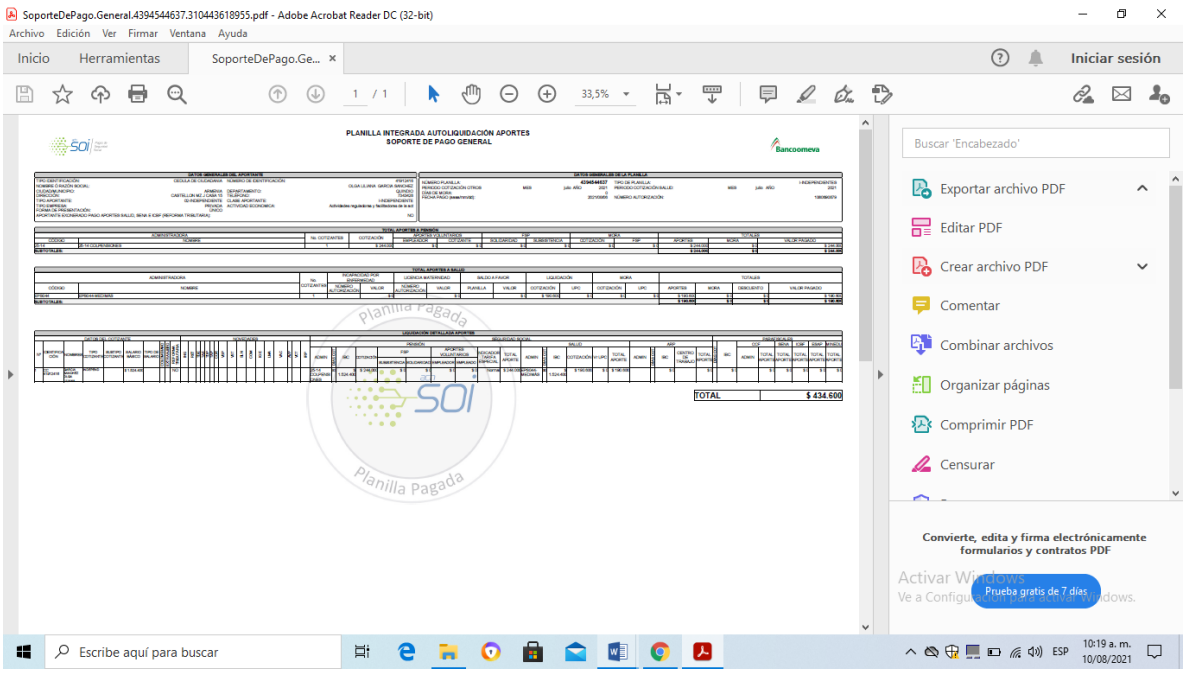


OBLIGACIÓN GENERAL No. 9.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

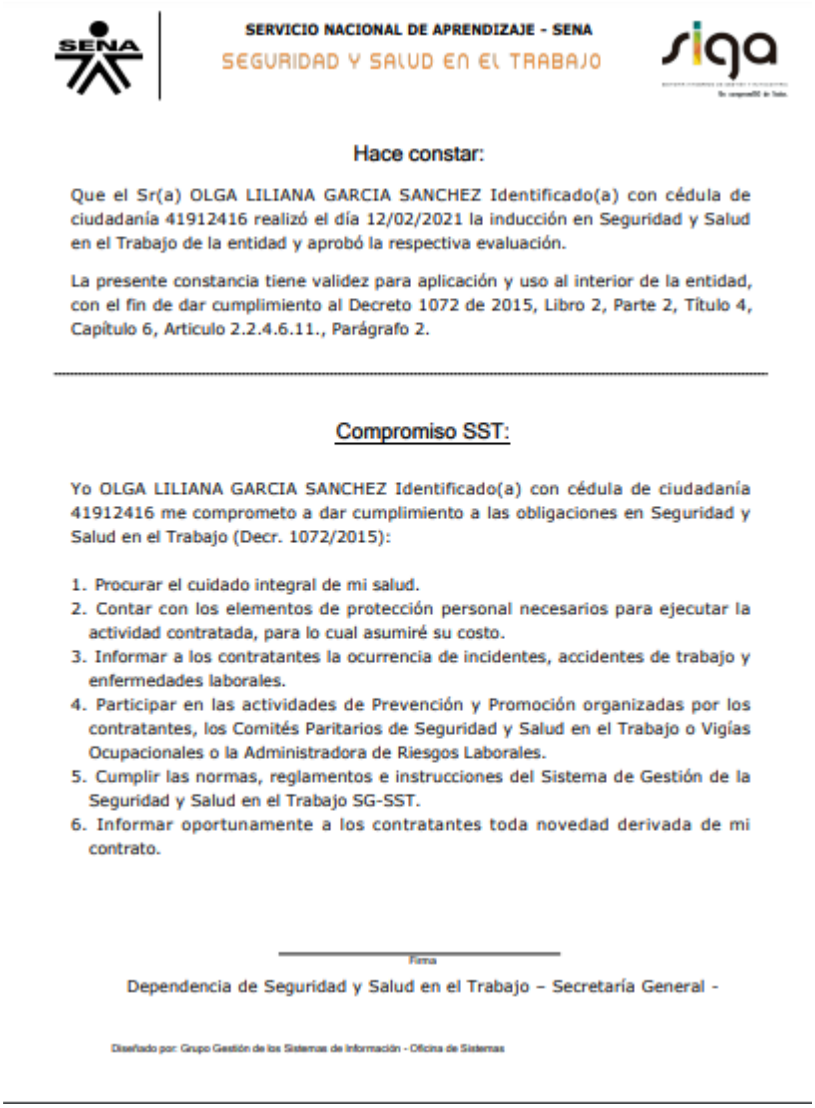
-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 9.

Afiliación a la seguridad social del mes de julio de 2021



OBLIGACIÓN GENERAL No. 12.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 realizó el día 12/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 13.

Evidencia de la asistencia en los grupos del whasap de las fichas: 2369396, 2383455, 2385181, 2386458 y 2400869.

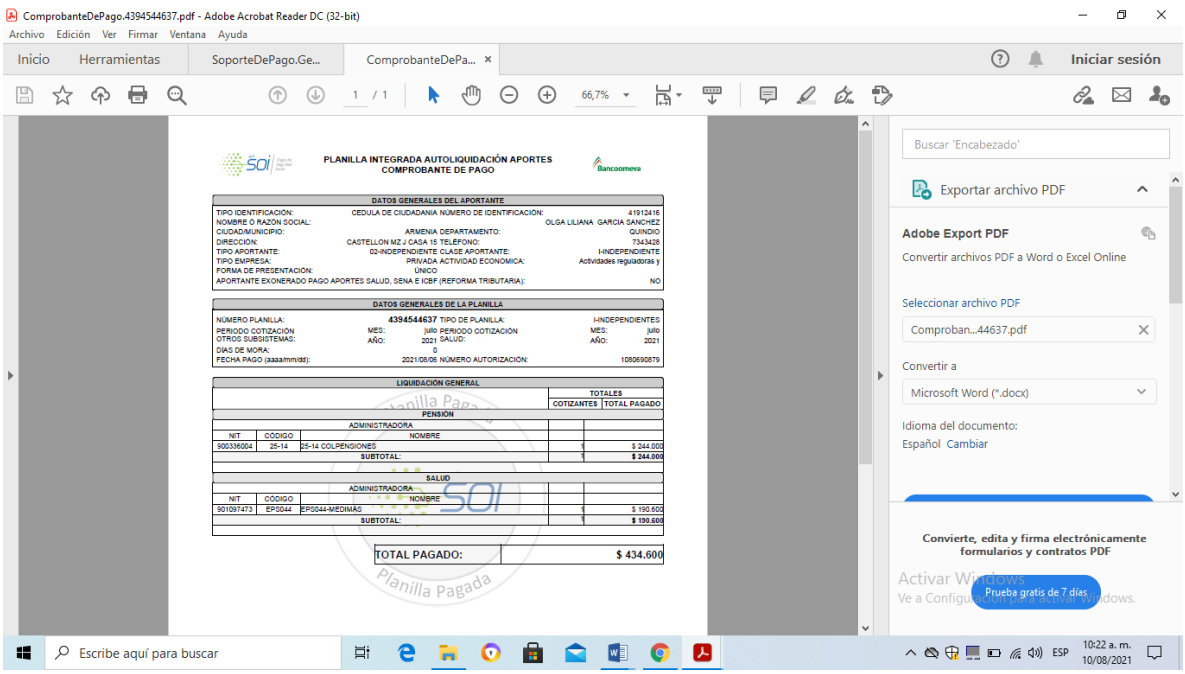
OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de

acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 14.

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de julio.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 16.

Emplear la firma digital en los informes de gestión



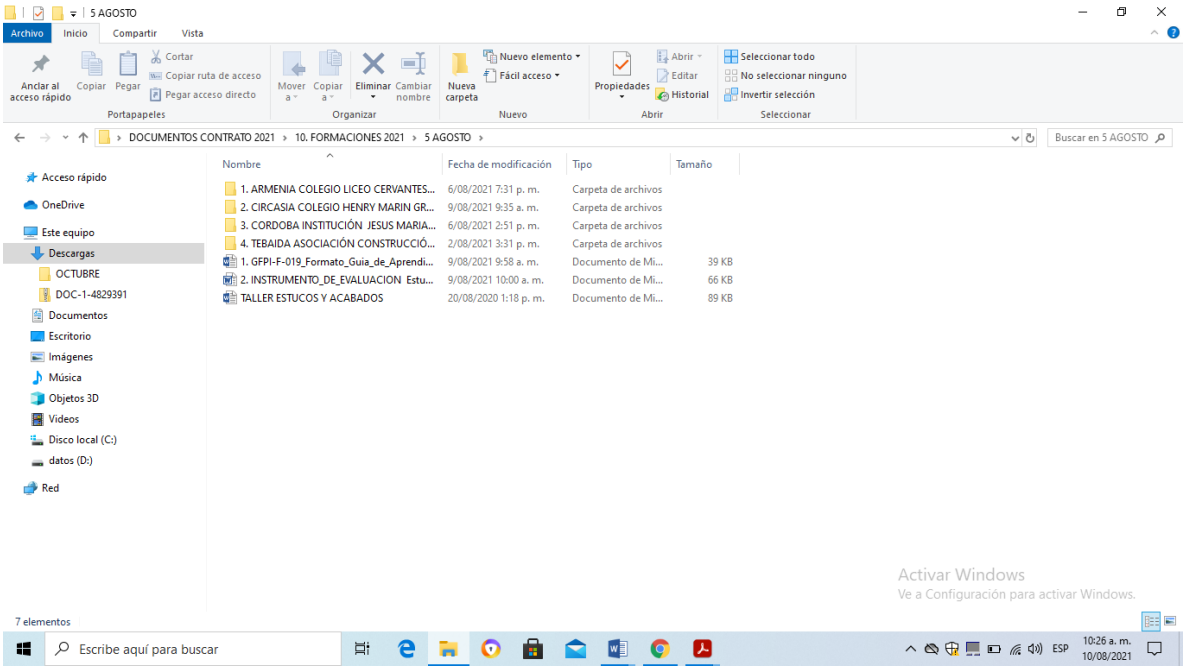
OLGA LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ

OBLIGACIÓN GENERAL No. 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por
su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 18.

Guardar confidencialidad de la información como correos electrónicos y números telefónicos de Aprendices de las formaciones: 2369396, 2383455, 2385181, 2386458 y 2400869.

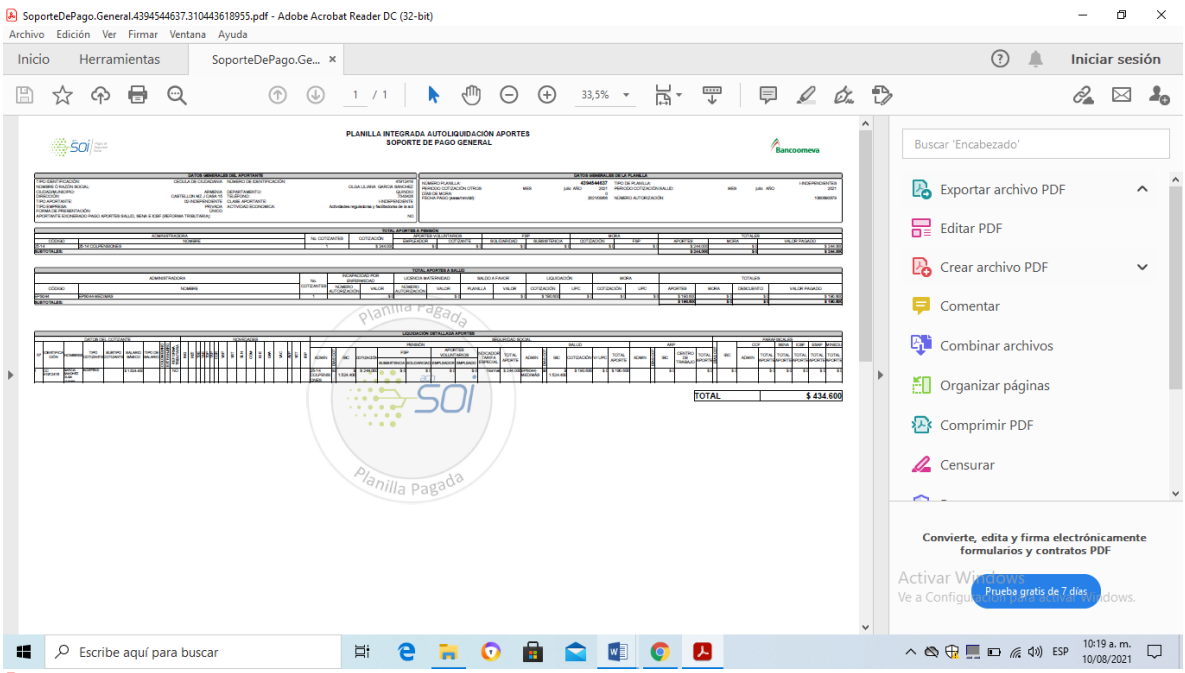


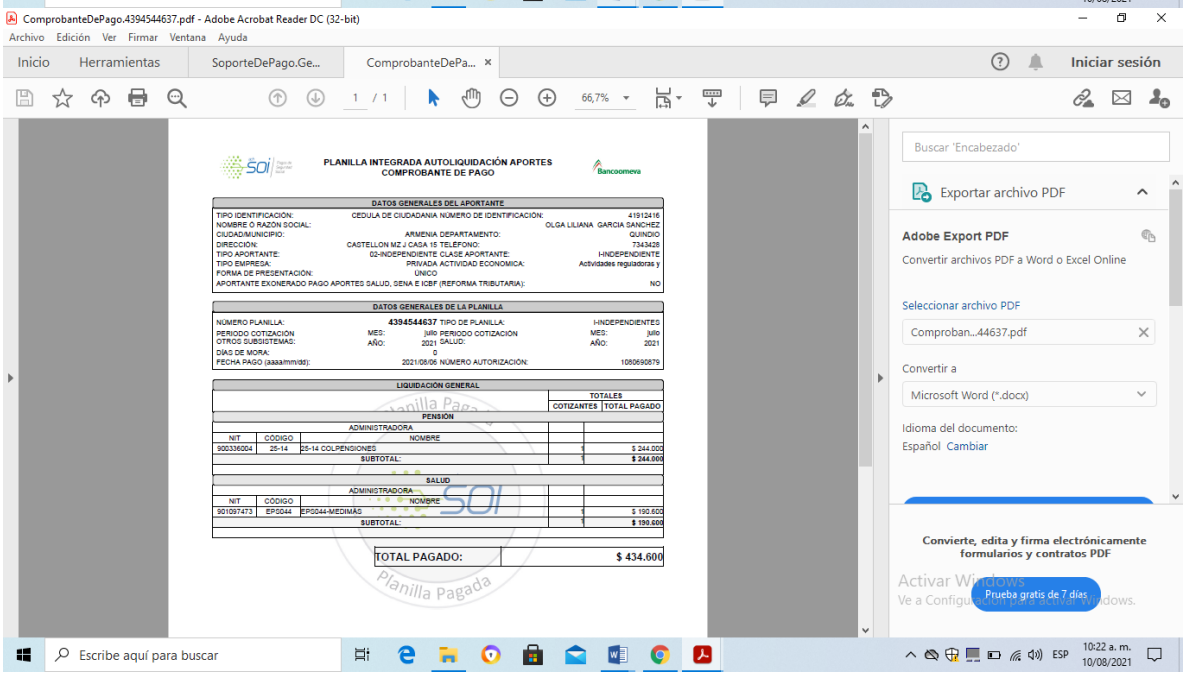
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se
encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el

que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar
el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando Corresponda).

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 19.
Pago de obligación mes de julio.





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/08/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2369396 - ENCHAPES EN BALDOSA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ENCHAPAR SUPERFICIES DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDADES TERMINADAS SEGÚN NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 24,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2386458 - ESTUCO Y PINTURA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR REVESTIMIENTO EN PINTURA ARQUITECTÓNICA DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANTENER Y ENTREGAR TERMINADAS LAS ACTIVIDADES SEGÚN NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2400869 - ESTUCO Y PINTURA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR REVESTIMIENTO EN PINTURA ARQUITECTÓNICA DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANTENER Y ENTREGAR TERMINADAS LAS ACTIVIDADES SEGÚN NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2383455 - ESTUCO Y PINTURA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR REVESTIMIENTO EN PINTURA ARQUITECTÓNICA DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANTENER Y ENTREGAR TERMINADAS LAS ACTIVIDADES SEGÚN NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2385181 - ESTUCO Y PINTURA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR REVESTIMIENTO EN PINTURA ARQUITECTÓNICA DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANTENER Y ENTREGAR TERMINADAS LAS ACTIVIDADES SEGÚN NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA